



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

RESOLUCIÓN DECANAL N° 023-2019-D-FIME

Bellavista, Enero 03 de 2019.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vista, la Resolución Decanal N° 024-2018-D-FIME, de fecha 04.01.18, mediante la cual se establece la continuidad en el cargo como Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, en la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, a cargo del Dr. Ing. Oscar Teodoro Tacza Casallo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente;

Que, según lo normado en el Art. 245 y sus numerales (1), (2), del Estatuto UNAC, concordante con el Art. 83 y 84 de la Ley Universitaria N° 30220, en la que se indica los requisitos para la Promoción y Ratificación Docente en la Universidad;

Que, para dicho efecto, el Decano ha encargado al presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente; Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo **Presidente**; en base a la experiencia académica y profesional desarrollada en esta Facultad;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO.- Agradecer al **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, docente ordinario, categoría principal, a dedicación exclusiva, por los servicios prestados por el período del 02 de enero 2018 hasta el 03 de enero del 2019, como **Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE y su miembro: Msc. Gustavo Ordoñez Cardenas; de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO.- Designar la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao integrada de la siguiente manera:

Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, **Presidente**;

Msc. Gustavo Ordoñez Cárdenas, **miembro**; desde el 04 de enero 2019 hasta 05 de enero del 2020.

TERCERO.- Establecer que el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de diez (10) días.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad".

CUARTO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
DR. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS
DECANO